

- 1.- Lee detenidamente la pregunta “Condiciones mínimas de habitabilidad” (pag 31) que tienes a continuación.
- 2.- Realiza un resumen en tu cuaderno indicando cuáles son esas condiciones y las dimensiones mínimas cada dependencia de una vivienda.
- 3.- **Ejercicio:** Dibuja en tu cuaderno los planos 1 y 2 de las viviendas que se incluyen a continuación e indica cuáles deben ser las dimensiones mínimas de cada una de las habitaciones.
- 4.- **Trabajo:** Realiza un dibujo del plano de la vivienda en la que resides en noruega. Para ello, consulta los planos 1 y 2 y utilízalos de referencia.

NOTA:

- Si tienes alguna duda o dificultad puedo atenderte en el correo electrónico.
- El plazo aproximado para la entrega es de dos semanas.

Condiciones mínimas de habitabilidad

Las autoridades adoptan normas que regulan las **condiciones mínimas de habitabilidad** en la vivienda. En ellas se regulan aspectos como la distribución de una vivienda mínima, la altura mínima de los techos o las características de las viviendas de tipo medio, en las que se incluyen las *dimensiones mínimas* de las dependencias.

- Toda vivienda ha de estar compuesta, como mínimo, de *dormitorio, baño y otra dependencia* para el resto de las funciones, con una superficie mínima de 30 m^2 . Para viviendas de tres habitaciones, la superficie mínima ha de ser de 55 m^2 , y para cuatro habitaciones, de 70 m^2 .
- La vivienda de más de tres dormitorios contará con baño y aseo, o dos baños completos.
- Cuando la vivienda tenga más de un dormitorio, al menos un baño será accesible desde el pasillo o la zona común.
- El lavadero, el baño y el aseo no serán paso obligado para acceder a otra habitación.
- Los huecos de paso serán de $0,80 \text{ m} \times 2 \text{ m}$ en las puertas de acceso a la vivienda. Las puertas interiores tendrán $0,70 \text{ m}$ de ancho. En los baños y lavaderos se permite una anchura mínima de $0,60 \text{ m}$.
- Todas las habitaciones de la vivienda tendrán ventilación directa del exterior. Al menos un hueco ha de tener una anchura de $0,90 \text{ m}$ y una superficie de $1,50 \text{ m}^2$ para facilitar el traslado de muebles (fig. 2).
- La altura libre mínima de la vivienda ha de ser de $2,50 \text{ m}$, excepto en baños, pasillos y cocinas, donde se permiten alturas mínimas de $2,20 \text{ m}$ (fig. 3).

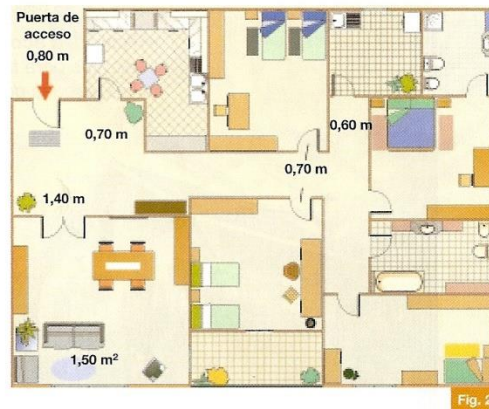


Fig. 2



Fig. 3

- Las dimensiones mínimas, en metros, de las distintas dependencias deben ajustarse a las que aparecen en el cuadro siguiente.

Vestíbulo	Comedor	Salón	Baño	Aseo	Dormitorio principal	Dormitorio doble	Dormitorio sencillo
1,1 × 1,1	2,5 × 2,5	3,0 × 2,5	1,2 × 1,2	0,9 × 0,9	2,6 × 2,6	2,6 × 2,2 ó 4,1 × 1,8	1,8 × 1,8

LA SUPERFICIE DE UNA VIVIENDA

Cuando se habla de superficie de una vivienda conviene distinguir entre *superficie construida* y *superficie útil* o pisable.

- La **superficie construida** incluye la que ocupa la propia vivienda más la parte proporcional de los espacios comunes (escalera, vestíbulo, patio interior, terrazas...).
 - La **superficie útil** es la que se puede aprovechar de modo real. Para determinarla, las dependencias interiores se computan metro a metro, mientras que las exteriores aportan $0,5 \text{ m}^2$ por cada m^2 que ocupan.
- Así es frecuente que una vivienda de 120 m^2 construidos apenas alcance los 100 m^2 útiles.